

Comunicado de Prensa

La declaración que a continuación difundimos, firmada por 43 cubanos de la Diáspora residentes en siete países, acaba de ser enviada hoy, 20 de marzo, por vía electrónica, a cientos de sus compatriotas residentes en Cuba: funcionarios, periodistas, prelados, académicos, artistas y dirigentes de organizaciones gubernamentales entre otros:

Declaración de Concordia

Los que subscriben esta declaración, cubanos o de origen cubano residentes en el exterior del país, deseamos dar a conocer a la ciudadanía residente en Cuba los siguientes criterios, sentimientos, esperanzas y convicciones sobre la realidad cubana actual y sobre su futuro:

- Abogamos por la paz, la reconciliación y la concordia entre todos los cubanos.
- Nos negamos a seguir alimentando el odio y el resentimiento recíprocos que han engendrado en la historia nacional, de forma cíclica, violencia y fratricidio,
- Por una amnistía que incluya a los cubanos de todas las orillas políticas e ideológicas.
- Abogamos, en suma, por una renovación en espíritu de toda la familia cubana para el comienzo de una nueva Era de paz y prosperidad. El conjunto de cubanos residentes en Cuba y en la diáspora formamos una sola nación y debemos trabajar juntos para levantar al país.
- Entendemos que concordia cubana significa asegurar la convivencia entre todos los hermanos de la patria común sobre la base del respeto a las diversas perspectivas y credos. De ningún modo deberá admitirse que tales diferencias puedan obstaculizar o amenazar esa convivencia
- No deberá aceptarse, bajo ninguna circunstancia, discriminación alguna basada en diferencias raciales, económicas, culturales, de sexo u orientación sexual, ideológicas, religiosas u origen nacional.
- Ningún cubano deberá ser privado, por razón de su nacionalidad, de los derechos y accesos a instalaciones y lugares que en el territorio cubano disfruten los turistas extranjeros, o a comprar, vender o alquilar bienes básicos, como una vivienda y un auto..
- Ningún cubano, resida o no dentro de Cuba, deberá ser privado de la posibilidad de invertir sus recursos en su propio país mientras haya un empresario extranjero gozando de ese derecho.
- Deseamos un orden que lejos de frenar el potencial creador del ser humano, lo libere de ataduras y lo estimule para generar riquezas y abundancia en todo el país, sobre todo cuando se trata del trabajador cubano, célebre por su hábito de trabajo, su nivel de capacidad productiva y su ingenio en generar recursos. No queremos un orden que tienda a generar igualdad en la miseria, sino, por el contrario, un estado general de riqueza en condiciones de igualdad de oportunidades, y derechos económicos y sociales.

- Ningún cubano residente actualmente en nuestro país deberá ser despojado de aquellos bienes que actualmente utiliza para vivir, como es el caso de viviendas y pequeñas parcelas agropecuarias, por los eventuales deseos de reclamos de restitución de antiguos propietarios, independientemente del derecho a una justa indemnización. Tampoco deberá suprimirse el disfrute de beneficios colectivos en esferas sociales como la educación y la salud, sino que por el contrario, esos beneficios deberán ser aumentados y asegurados.
- No nos anima un espíritu de rapiña o despojo, sino de ayuda desinteresada en el mejoramiento y reconstrucción del hogar común.
- Asimismo, nos pronunciamos contra todas las restricciones que obstaculizan el libre movimiento de los cubanos residentes dentro y fuera del territorio nacional, sean por la política del Estado cubano o impuestas por otros gobiernos, en particular el de los Estados Unidos, medidas que dificultan a los cubanos residentes en el exterior viajar a su país de origen, le impiden el acceso o relocalización en su patria, o hacen artificialmente costoso el enviar remesas u otros medios de ayuda y las que obstaculizan el acceso a la información y la comunicación telefónica o por correo electrónico con sus familiares y amigos en Cuba.
- Nos pronunciamos por métodos pacíficos para el logro de los ideales plasmados en esta declaración, a través del diálogo y el libre intercambio de las ideas, convencidos de que sólo la evolución de la conciencia ciudadana nos puede conducir a un orden de armonía, reconciliación nacional y de respeto a todos los derechos fundamentales.

En este año se conmemora el XXX aniversario de las conversaciones humanitarias que en 1978 culminaron con la libertad de más de 3,600 presos políticos y una apertura a mayores contactos familiares entre los cubanos en la isla y los que radican en el exterior. Proponemos nuevas conversaciones de naturaleza humanitaria - bajo reglas mutuamente convenidas- que puedan constituir un primer paso hacia el porvenir que merece nuestra Nación.

- Dado en la Ciudad de Miami a los 20 días del mes de marzo del año 2008.

Iván M. Acosta, dramaturgo, cineasta, Nueva York, Estados Unidos.

Guillermo Asper, profesor de Information Systems en la Universidad de Brasilia, Brasil

Luciana Asper y Valdés, Promotora de Justicia, Brasil

Bernardo Benes, banquero retirado, Florida, Estados Unidos

Juan Antonio Blanco, analista político, Canada.

Lorenzo Cañizares, sindicalista, Pennsylvania, Estados Unidos

Héctor Caraballo, comerciante y activista político

Siro del Castillo, artista plástico, Florida, Estados Unidos.

Gustavo De Ribeaux, ingeniero civil, Estados Unidos..

Mari Gloria De Ribeaux, Trabajadora Social Clínica. Estados Unidos.

María Eulalia Díaz Acosta, Contadora e Informática, República Dominicana.

Len Enríquez, Ingeniero en Transporte y Logística, Florida, EUA.

Martha Lucía Enríquez, Corredora de Bienes Raíces, Florida, EUA.

Juan Antonio Francés Garay, Sindicalista, Republica Dominicana.

Eduardo García Moure, sindicalista, Venezuela.

Mickey Garrote, Bibliotecario, La Florida, Estados Unidos.

María Cristina Herrera, profesora, Florida, Estados Unidos.
Ariel Hidalgo, maestro, Florida Estados Unidos.
Elena Larrinaga de Luis, Presidenta de la Federación Española de Asociaciones Cubanas, España.
Alain Laserie, administrador empresarial, Jamaica.
Felipe Lázaro, poeta y editor, España.
Sarahí Lorenzo, Corredora de bienes raíces, Florida, Estados Unidos.
Teté Machado, actriz, Florida, Estados Unidos.
Gerardo E. Martínez-Solanas, Economista y Politólogo, La Florida, Estados Unidos.
Pedro Ramón López, industrial, República Dominicana.
Danay Menéndez, empleada de limpieza, Florida, Estados Unidos.
Sergio Lopez-Miró, periodista y publicista, Florida, USA.
José Manuel Pallí, abogado, Florida, Estados Unidos.
Silvia Pedraza, Profesora de Sociología, Universidad de Michigan.
Oscar Peña, analista político, Florida, Estados Unidos.
Nicolás Pérez, industrial, Florida, Estados Unidos.
Iván Pérez Carrión, periodista, República Dominicana.
Pedro Pérez Castro, sindicalista, Venezuela.
José Pérez Martín, ingeniero eléctrico, La Florida, Estados Unidos.
Marcelino Miyares Sotolongo, Presidente de una compañía de Comunicaciones.
Lionel Remigio, Empresario de Comunicaciones, Florida, Estados Unidos.
Juan Antonio Rodríguez Menier, analista político, Estados Unidos.
Rafael Sánchez, médico cirujano, Florida, Estados Unidos.
Raúl Varela, industrial, República Dominicana.
Caleb Vega Socarrás. Economista, California, EU.
Raúl de Velasco, médico, Florida, Estados Unidos.
Camilo Venegas, escritor y poeta. República Dominicana.
Oscar Visiedo, Especialista en Sistemas de Información, La Florida, Estados Unidos.